

9:00
 18 MAR 2026

PEDIDO DE COMPRA N°

000043

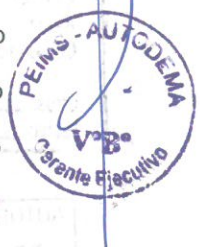
UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS
 Entregar a Sr(a) : SALCEDO HUAMANI ROBERT
 Fecha : 05/03/2026
 Actividad Operativa : C0044 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 Motivo : ADQUISICION DE UTILES DE LIMPIEZA PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0007	10	006	0008	9002	2000270	6000016

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000010007	ACIDO MURIATICO A GRANEL	2.6.8 1.4 2	12.00 ✓	LITRO
133000070125	CERA LIQUIDA PARA PISO COLOR NEUTRO X 4 L APROX.	2.6.8 1.4 2	12.00 ✓	UNIDAD
133000120058	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 5 gal	2.6.8 1.4 2	48.00 ✓	UNIDAD
133000140077	AMBIENTADOR EN SPRAY X 400 mL APROX.	2.6.8 1.4 2	48.00 ✓	UNIDAD
133000140205	AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 40 gr APROX.	2.6.8 1.4 2	48.00 ✓	UNIDAD
133000160080	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg	2.6.8 1.4 2	48.00 ✓	UNIDAD
133000240079	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 10%	2.6.8 1.4 2	5.00 ✓	UNIDAD
133000270011	LIMPIA VIDRIOS X 650 mL	2.6.8 1.4 2	48.00 ✓	GALON
135000140118	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 40 cm X 60 cm	2.6.8 1.4 2	48.00 ✓	UNIDAD
135000210067	PAÑO DE MICROFIBRA 40 cm X 40 cm	2.6.8 1.4 2	60.00 ✓	UNIDAD
135000360016	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA M	2.6.8 1.4 2	60.00 ✓	UNIDAD
285400060090	EQUIPO FLUORESCENTE CIRCULAR COMPLETO	2.6.8 1.4 2	48.00 ✓	PAR
337500070463	INSECTICIDA PARA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS X 414 mL	2.6.8 1.4 2	12.00 ✓	UNIDAD
501100042845	BOLSA DE POLIETILENO 1.5 µm X 80 cm X 1.20 m COLOR NEGRO	2.6.8 1.4 2	24.00 ✓	UNIDAD
			70.00 ✓	CIENTO



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA

[Signature]
 Abog. ROBERT SALCEDO HUAMANI
 Jefe de la Unidad de Logística y Servicios
 Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS

[Signature]
 CPC. Walter Alfredo Hilari Quispe
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



Reg. Bs N° 05
 DOC 9365091
 EXP 5666124



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

arequipa

GOBIERNO REGIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de Útiles de Limpieza para el área de Servicios de la Unidad de Logística y Servicios

- 1. AREA USUARIA:** Unidad de Logística y Servicios -AUTODEMA
- 2. BASE LEGAL:**
 - Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OSCE
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
 - Código Civil.
 - Ley de Presupuesto del Sector Publico.
 - Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI

Las referencias incluyen los respectivos y modificaciones, de ser el caso.

- 3. FINALIDAD PÚBLICA:**

La adquisición de Útiles de Limpieza tiene la finalidad de contribuir con el desarrollo de las labores de la Unidad de Logística y Servicios de tal manera se pueda cumplir con las metas asignadas a esta Unidad – AUTODEMA.

- 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

Objetivo General

Se las bases fundamentales para impulsar la mitigación de la desertificación en el ámbito de influencia del proyecto majes – siguas.

Objetivo Especifico

En base al cumplimiento de plan de trabajo del año en curso, plantea la mitigación al cambio climático, el control de desertificación, la gestión de cuencas y de ecosistemas de hidricos. Requiriéndose la adquisición de dichos Útiles de Limpieza que serán utilizados por la Unidad de Logística y Servicios, que serán utilizados para la limpieza de las oficinas del PEMS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 5 gal	UNIDAD	48
AMBIENTADOR AEROSOL X 400 mL APROX.	UNIDAD	48
LIMPIA VIDRIOS X 650 ml	UNIDAD	48
REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 40 cm X 60 cm APROX.	UNIDAD	60
ACIDO MURIATICO GRANEL	LITROS	12
CERA LIQUIDA PARA PISO NEUTRO X 4 L	UNIDAD	12
AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 40 GR APROX	UNIDAD	48
DETERGENTE GRANULADO X 15 KG	UNIDAD	5
LEJIA HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 %	GALON	48
PAÑO DE MICROFIBRA 40 CM X 40 CM	UNIDAD	60
GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA M	PAR	48





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

02
Arequipa
GOBIERNO REGIONAL

EQUIPO FLUORESCENTE CIRCULAR COMPLETO	UNIDAD	12 ✓
INSECTICIDA PARA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS X 414 ML	UNIDAD	24 ✓
BOLSA DE POLIETILENO 1.5 µm x80 cm x 1.20 m Color Negro	CIENTO	70 ✓

5. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en días 7 calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

6. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES, sitio en la Urbanización la Marina E-8 distrito de Cayma, provincia de Arequipa, departamento Arequipa.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la Unidad de Logística y Servicios.

8. VALOR ESTIMADO

9. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del área usuaria.

10. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del proveedor y/o el contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, según el Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución
De obra: F 0.40.
- Para plazo mayores a sesenta (60) días:
 - para bienes, servicios en general y consultorías:
F = 0.25
 - para obras: F=0.15

162.2. Tanto el monto como el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso. La entidad puede establecer.

11. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

01
arequipa

GOBIERNO REGIONAL

12. CONFIDENCIALIDAD (de corresponder)

13. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

14. AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Directamente Recaudados
META PRESUPUESTAL	: Gestión Administrativa para la Adquisición de Bienes y Servicios
ACTIVIDAD	: Gestión Administrativa
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6.8.1.4.2

Arequipa, 09 de MARZO del 2025

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Abog. ROBERT SALCEDO HUAMANI
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios